



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 207 DE

3 FEB 2017

Por el cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Diplomática y Consular en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora **STEPHANIE ASHTON SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.683.671, en el cargo de **SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2114, grado 15**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos -OEA-, con sede en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2°.- De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, la doctora **STEPHANIE ASHTON SÁNCHEZ**, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad tiene fijada su residencia en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

3 FEB 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Ministra de Relaciones Exteriores